

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca, TRECE (13) de octubre de dos mil VEINTE (2020)

Proceso: PERTENENCIA-EJECUTIVO DE HONORARIOS

Radicado: 2014-00057-00.

Ejecutante: WILDES RICARDO CEDEÑO BALTA

Ejecutado: ELIANA GUERRO MEJIA

Estando el proceso de la referencia, se encuentra que la ejecutada **ELIANA GUERRERO MEJIA**, no ha sido notificada por aviso por parte del ejecutante WILDES RICARDO CEDEÑO BALTA, tal como se desprende de la actuación procesal haciendo inactivo dicho tramite

1.- Con todo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), se REQUIERE a la parte ejecutante WILDES RICARDO CEDEÑO BALTA para que dentro de los treinta (30) días siguientes, proceda a notificar a la parte ejecutada **ELIANA GUERRERO MEJIA** en los terminos del articulo 291 y 292 del CGP so pena de declararse el desistimiento tácito de la actuación, y en consecuencia la terminación del proceso, la cancelación de la inscripción de la demanda, e imponer condena en perjuicios, y en costas en caso de parecer causadas.

Se advierte que esta decisión se notifica por estado.

2. ORDENAR a los apoderados de las partes que en el término de cinco (5) días, si no lo han hecho, se sirvan informar al correo institucional de este juzgado j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co, la dirección electrónica que tienen habilitada para recibir comunicaciones y notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ**

A.S.C No. 318

REVISOR: KELLY AYARITH RINCON JAIMES

Proyecto EDGAR GARCIA

Firmado Por:

**JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-
ARAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6438f4821840d5b88659e4ec6a7548bb5e288fd94902a29b20f2ed8184aa6
923**

Documento generado en 13/10/2020 07:32:52 a.m.